



Resolución Gerencial Regional Nº 0168 -2016-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones
del Gobierno Regional - Arequipa;

VISTO:

El expediente de Registro 70746-2016 contenido el Informe Nº 249-2016-GRA/GRTC-SGI emitido por el Sub Gerente de Infraestructura de la GRTC, sobre autorización para Uso y Cierre de la Vía Regional AR-117, Tramo: Plaza San Antonio- Yarabamba- Tres Cruces; y

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio Nº 197/ACA/2016, el Sr. Paul Lewis Vargas, Presidente del Automóvil Club Arequipa, solicita a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, la autorización correspondiente para el Uso y Cierre de la Vía Regional AR-117, Tramo: Plaza San Antonio- Yarabamba- Tres Cruces para llevar a cabo la 6ta fecha del Campeonato Regional de Rally ACA denominado "Rally Hornillos" que se desarrollara el día 24 de julio del 2016 desde las 7:30 hasta las 13:30 horas";

Que, de acuerdo al Clasificador de Rutas del Sistema Nacional de Carreteras aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 012-2012-MTC de fecha 22 de septiembre del 2014, se tiene que la Vía Regional AR-117, comprende los Tramos: Plaza San Antonio- Yarabamba- Tres Cruces;

Que, según el Decreto Supremo Nº 017-2007-MTC de fecha 26 de mayo del 2007, aprueba el Reglamento de Jerarquización Vial, por lo que se considera en este caso, del Gobierno Regional de Arequipa, a través de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones;

Que, del Informe Nº 084-2016-GRA/GRTC.SGI ZONAL c.c.lu emitido por el Ing. Hugo Danos Cervantes, Jefe del Área Zonal de Castilla, Condesuyos y la Unión se desprende que, revisada la información adjunta al Oficio de la solicitud, se ha verificado que el Itinerario, Programa General, Cronograma de Rally, Organización y Plan de Seguridad presentados, se encuentran conformes, habiéndose coordinado con la XI Región de la Policía Nacional, Municipalidad Distrital de Yarabamba y el Hospital General Honorio Delgado, abarcando los Tramos de Pruebas Especiales y Puntos de Concentración Parque Cerrado y Parque de Servicio, dando su opinión favorable para lo solicitado;

Que, encontrándose ratificada la documentación presentada para lo solicitado, de Uso y Cierre de Vía Regional, ratificado por el Informe Nº 249-2016-GRA/GRTC.S.G.I, del Sub Gerente de Infraestructura, se hace necesario emitir el acto administrativo correspondiente, no obstante dicha autorización, no acarrea la responsabilidad sobre los posibles accidentes que podrían suscitarse en dicho evento;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, el Decreto Supremo Nº 017-2007-MTC; el Informe Nº 304-GRA/GRTC-AJ; y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 015-2015/GRA/PR;



Resolución Gerencial Regional Nº 0168 -2016-GRA/GRTC

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el USO y CIERRE de la Vía realización de la Sexta fecha del Campeonato Regional del Rally ACA, denominado "Rally Hornillos" el día 24 de julio del 2016, desde las 07:30 hasta las 13:30 horas, bajo responsabilidad de los organizadores "AUTOMÓVIL CLUB AREQUIPA", por lo expuesto en la parte considerativa de la presente.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar la notificación al Área de Trámite resolución conforme lo dispone el Art. 20 de la ley 27444.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa a los

19 JUL. 2016

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

Alvarez Esteban Camarra Vásquez
GERENTE REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

C.L.Q.S

